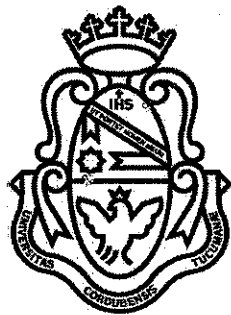


CUDAP: EXP-UNC:18879/2015



VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 338/2.015, por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 310/2.014, por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 493/2.015 ad referendum del HCD aprobada en sesión del HCD de fecha 14/05/15, por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 199/2.014, por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 184/2.015, por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 249/2.015 y por el Consejo Directivo del Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra INIMEC - CONICET - UNC a fs. 8; atento lo establecido por el Artículo 10º de la Res. HCS 166/09, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

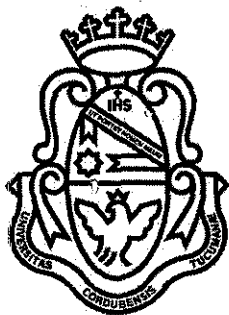
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. 338/2.015, por el HCD de la Facultad de Psicología en su Res. 310/2.014, por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 493/2.015 ad referendum del HCD aprobada en sesión del HCD de fecha 14/05/15, por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 199/2.014, por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 184/2.015, por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Res. 249/2.015 y por el Consejo Directivo del Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra INIMEC - CONICET - UNC a fs. 8 y, en función de lo establecido por el Artículo 10º de la Res. HCS 166/09, designar los integrantes del Comité Académico del Doctorado en Neurociencias en representación de las Dependencias que en cada caso se indican por el término de dos años:

TITULARES:

Dr. Santiago QUIROGA - Facultad de Ciencias Químicas.
Dra. Paula ABATE - Facultad de Psicología.
Dr. Federico BUONANOTTE - Facultad de Ciencias Médicas.
Dr. José AHUMADA - Facultad de Filosofía y Humanidades.
Dr. Sergio A. CANNAS - Facultad de Matemática, Astronomía y Física.
Dra. Marta Magdalena SUÁREZ - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18879/2015

Dra. María Julia CAMBIASSO - Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra INIMEC-CONICET.

SUPLENTES:

Dr. Gastón CALFA - Facultad de Ciencias Químicas.

Dr. Julián Marino DÁVOLOS - Facultad de Psicología.

Dr. Gustavo Alejandro FOA TORRES - Facultad de Ciencias Médicas.

Dr. Pío GARCÍA - Facultad de Filosofía y Humanidades.

Dr. Andrés A. BARREA - Facultad de Matemática, Astronomía y Física.


Dr. Daniel Hugo MASCÓ - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

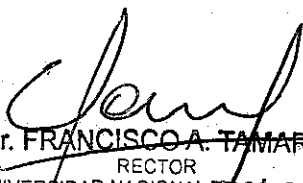
Dra. María Gabriela PAGLINI - Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra INIMEC-CONICET

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 938